

El Otro Derecho
es una revista editada por
el Instituto Latinoamericano
de Servicios Legales
Alternativos ILSA

Editora:
Margarita Flórez
Consejo Editorial:
Mauricio Sanabria
Germán Burgos
Luis Carlos Arenas
Héctor Moncayo
Margarita Flórez

ILSA

Presidente:
Fernando Rojas

Director:
Héctor León Moncayo

Junta Directiva:
Elsie Monge
Fernando Rojas
Carlos Federico Marés
Manuel Jacques
Valdemar de Oliveira
Ramón Custodio
Debra Evenson
Wendy Singh
Gladys Acosta
Octavio Carsen
Clarence Dias

Equipo Ilsa Bogotá:
Margarita Flórez
Amanda Romero
Amparo Rojas
Héctor Moncayo
Gladys Acosta
Germán Burgos
Carlos Alberto Ruiz
Mauricio Sanabria
Luis Carlos Arenas
Mara Bird
Ruthy de Moncayo
Leonel Suárez
Gloria González

Producción:
Marta Rojas

Corrección:
Emma Ariza

**Fotomecánica e
Impresión:**
Dupligráficas

ILSA:
Calle 38 No. 16- 45
Tels.: (571) 2884772-
2883678- 2880416- 2455955
Correo electrónico:
Ilsabog@ax.apc.org
Fax: 2884854
A.A. 077844
Bogotá, Colombia

PRESENTACIÓN

5

Promoción integral de los derechos humanos
en América Latina: acción coordinada de las ONG

DEBATES

9

Las políticas sociales en los años noventa:
nuevos retos para el trabajo de los grupos
de derechos humanos

*Luis Carlos Arenas Monsalve
Mauricio Sanabria F.*

37

Acerca de la incorporación de los derechos
económicos, sociales, culturales e indígenas
a la labor de las organizaciones
de derechos humanos en el Perú

Eduardo Cáceres Valdivia

63

Estudio para la formulación de indicadores
de género en el movimiento de derechos humanos
de América Latina

*Verónica Matus Madrid
con la colaboración de Ana Cáceres*

INDICIOS

89

Los derechos económicos, sociales y culturales
en México. Reflexiones sobre los últimos años

*Angélica Cuéllar Vázquez
Jorge Mayes Villareal*

REFLEXIONES

125

Los derechos indígenas en el Ecuador

*Alain Dubly, Alicia Granda,
Estela Garzón, Pablo Ortiz*

Promoción integral de los derechos humanos en América Latina: acción coordinada de las ONG

El Proyecto "Promoción integral de los derechos humanos en América Latina: acción coordinada de las ONG" se inició en el mes de octubre de 1993, con el apoyo del Colombia Desk de la Comisión de las Comunidades Europeas.

El Proyecto consiste en una serie de acciones de carácter propositivo para evaluar la eficacia de los sistemas nacionales de protección de los derechos humanos, junto con la manera como las organizaciones no gubernamentales de la región han incorporado en su agenda los derechos económicos, sociales y culturales.

Para alcanzar esta meta, ILSA planteó la necesidad de impulsar entre organizaciones de derechos humanos de la región una reflexión sobre la reformulación de la causa de los derechos humanos.

El procedimiento para la realización de estos objetivos incluía dos componentes: el investigativo y el organizativo-educativo. El primero comprendía una serie de trabajos representativos en la región sobre los sistemas nacionales de protección de los derechos humanos y los derechos económicos, sociales y culturales, y el segundo, organizado mediante dos reuniones regionales (al inicio y al final del proyecto), una labor de educación para difusión de los resultados y, por último, una reunión con ONG de Europa sobre el tema de la condicionalidad y los derechos humanos.

Las investigaciones fueron encomendadas a expertos de ONG de derechos humanos, académicos o centros de investigación y educación, con los que se organizaron los talleres en los que participaron delegados tanto de sectores populares como de los organismos de derechos humanos y fueron presentadas como insumos en los *Talleres*, entre los meses de julio y noviembre de 1994.

Los temas de los documentos de investigación seleccionados fueron: efectos de la integración en los derechos económicos, sociales y culturales de la región caribeña; la condicionalidad y los derechos humanos; evaluación de los

sistemas nacionales de protección de los derechos humanos (Colombia, ILSA); derechos indígenas como derechos humanos en el Ecuador (se propuso como institución a la Cedhu); impacto de la violación a los derechos económicos, sociales y culturales en el sistema nacional de protección en Venezuela; incorporación de la lucha por los derechos económicos, sociales y culturales e indígenas en las organizaciones tradicionales de derechos humanos en el Perú; indicadores para medir la exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres en América Latina y el Caribe; procesos de paz y reconocimiento de los derechos de la población indígena en Guatemala; el desmonte de los sistemas de seguridad social del Estado y su efecto en los derechos humanos en Chile; movimientos sociales frente a la apertura económica y respuesta represiva del Estado argentino; nuevas formas de violaciones a los derechos humanos en el contexto urbano en el Brasil; vigencia de las reformas agrarias en América Latina y violencia en el campo; indicadores para medir la incorporación de la perspectiva de género en el movimiento de derechos humanos en América Latina y el Caribe.

A partir de los resultados obtenidos y de la investigación propia, a ILSA se encargarían como documentos globalizadores:

- * Evaluación de los sistemas nacionales de protección de los derechos humanos en la región. Tendrá como referencia necesaria el empleo de los sistemas internacionales de protección, para dar sentido al análisis de los sistemas nacionales y su eficacia.
- * Análisis del desarrollo jurídico de los derechos económicos, sociales y culturales y su incorporación en las agendas de las ONG regionales. Frente a la Cumbre Social de Copenhague, la investigación sobre derechos económicos, sociales y culturales se considera muy importante, por lo que los ejes de los talleres deberían estar centrados prioritariamente en este tema, más que en el anterior.

Al plantear su propuesta de adelantar una investigación con carácter propositivo, ILSA apuntaba a resaltar que ésta significa un aporte específico de América Latina a la causa de los derechos humanos en el mundo, como en efecto creemos haber intentado.

Si advertimos el contexto de empobrecimiento progresivo de vastos sectores sociales latinoamericanos, así como los efectos negativos de periodos dictatoriales o de aguda represión interna, que llevaron a un resquebrajamiento del teji-

do social, los talleres y las investigaciones han contribuido -en la medida de sus posibilidades- a plantear que los derechos humanos integrales pueden ser una efectiva entrada para una nueva metodología del trabajo popular en América Latina.

Ello es así porque sus características dan lugar al reencuentro de sectores sociales disímiles alrededor de causas comunes, por cuanto los afectan por igual, como por ejemplo, la pérdida de la soberanía nacional ante los tratados de integración económica impuestos por otros, la ruptura de los lazos de solidaridad por la fragmentación de las causas de los derechos humanos y la pérdida del sentido político transformador que éstas tienen en nuestro medio.

El Proyecto arroja algunas conclusiones preliminares que tienen que ver con una percepción de las organizaciones y personas que defienden los derechos humanos en América Latina y el Caribe en cuanto a transformaciones fundamentales en las relaciones internacionales, básicamente mediatizadas por el mercado, en el que los derechos individuales y los derechos colectivos cobran nuevas dimensiones.

La contradicción aparente entre una expansión cada vez más grande de gobiernos elegidos, en sustitución de las otrora abiertamente represivas dictaduras militares, y la pervivencia de fenómenos de impunidad y surgimiento de modalidades nuevas o readaptadas de violaciones de los derechos humanos, hace que la agenda de las organizaciones se centre en una tensión entre la lucha por preservar las reivindicaciones del pasado en favor de la justicia y la verdad, al tiempo que proponer nuevos mecanismos para convocar a la sociedad civil en torno a su movilización para repudiar fenómenos como el asesinato de niños, la discriminación racial y de género, así como las formas de control social ejercidas por medios distintos a los empleados en el pasado.

De otro lado, pensar los derechos humanos desde América Latina sin tener en cuenta los cambios profundos que se viven en el mundo contemporáneo haría de nuestra causa algo aislado y vacío. Por ello las importantes reflexiones sobre los derechos humanos desde su promoción integral hacen que la discusión sobre los derechos sociales y económicos entren a dialogar con las luchas de organizaciones sindicales y de aquéllos que trabajan en el análisis y búsqueda de soluciones a las graves consecuencias que para la mayoría pobre de nuestro subcontinente trae la aplicación de políticas y modelos económicos que, como el neoliberal, no responden a la satisfacción de los derechos básicos sino que, por el contrario, los niega y los lleva a límites antes no vividos por más de 270 millones de latinoamericanos.

En ese mismo contexto, cuando se reivindican en el

mundo las luchas por preservar la unidad, conservando la diversidad y dentro de ella, no sólo la ambiental sino la cultural, el debate por los derechos culturales para poblaciones mayoritariamente indígenas o negras en América Latina y el Caribe se confronta con una serie de reformas y propuestas de reforma constitucional y legislativa que de todos modos queda por fuera de determinantes macroeconómicos. Estos son los que, en últimas, definen el respeto por la sobrevivencia de esos sectores de población. Así, la cultura entendida como todas las actividades humanas incluye la preservación del medio ambiente, de las tradiciones y costumbres, al tiempo que los sistemas y métodos de educación y reproducción social; el hecho de elevar estos aspectos a la categoría de derechos humanos no señala más que la urgencia con que estas poblaciones luchan por evitar mayores consecuencias negativas como producto de la aplicación de los planes nacionales de desarrollo.

Finalmente, la cuestión de la inclusión de estos debates en el quehacer de las organizaciones de derechos humanos y más allá de la mera discusión, en una práctica sólida de comprensión cabal de la integralidad, requiere por el momento de mayor tiempo.

Esta entrega de *El Otro Derecho* contiene parte del resultado de los documentos conceptuales sobre el cuadro jurídico-económico que enmarca la realización de los derechos económico-sociales; sobre la inclusión de nuevas causas, por ejemplo, el derecho de los pueblos indígenas y los derechos de la mujer como derechos humanos y una reflexión sobre la "realidad" de la realización de los derechos humanos en un país determinado.